Resolución Nº 140/2023

Acta Nº 18/2023

VISTO: la nota presentada el dia de la fecha por la Sra .Mariana Ruidiaz Betancor reperesentante de la comisión organizadora del evento Voces de mi Ciudad.

RESULTANDO:1) que en tal nota se solicita apoyo economico para el evento final

2) que de la solicitud surge que la comisión no ha recibido otros apoyos economicos por este motivo por parte de otro Municipio o Intendencia.

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar este evento cultural
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los articulos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores, Econimistas y Administradores del uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 4) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el articulo 132, a lo establecido en la ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento № 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal de Toledo

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo economico de \$ 40,000,00 (pesos uruguayos cuarenta mil) a la comisión organizadora del evento Voces de mi Ciudad en Toledo
- 2) Autorizar a la Tesoreria, a realizar el pago referido por cta bancaria BROU 1518390-0001 a la Sra Mariana Ruidiaz C.I 2.780.955-0

3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondo entregados de acuerdo a la normativa citada.

Alcalde Municipio de Toledo

José luis Gin

Araceli Villar

Anival Flores

Marcelo Ratto

onceial

Concejal

Concejal

Concejal

HEBERT RICOVEN CRETARIO ADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE TOI 200